

## Consejo Superior de Salud Pública

### Cambio de nombre

<b>Institución:</b>	Consejo Superior de Salud Pública
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Unidad de Registro de Establecimientos de Salud
<b>Nombre:</b>	Cambio de nombre
<b>Dirección:</b>	Inicio Paseo General Escalón #3551, San Salvador, El Salvador, Centro América.
<b>Horario:</b>	de Lunes a viernes 8:00 am a 4:00pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	5 días hábiles, contados a partir del siguiente día de recibida la documentación
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos de Salud
<b>Encargado del servicio:</b>	Lcda. Marcela Estrada
<b>Descripción:</b>	Procedimiento que deben seguir los establecimientos de salud que para la autorización correspondiente por parte del Consejo Directivo del Consejo Superior de Salud Pública, para cambiar el nombre de un establecimiento de salud
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La solicitud deberá ser presentada por el firmante en caso de no poder hacerlo deberá presentar firma autenticada por notario.</li><li>2. Cancelar derechos de Cambio de Nombre (\$5.71).</li><li>3. En el caso de Laboratorios Clínicos, deberán presentar el listado de los exámenes que realizarán en el establecimiento los cuales deberán incluir los datos del establecimiento.</li><li>4. La solicitud se resolverá en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente día de recibida la documentación</li></ol>
<b>Costo:</b>	5.71
<b>Observaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de datos en el formulario y de documentación.</li><li>2. Recepción de la solicitud.</li><li>3. Emisión de mandamiento de pago.</li><li>4. Ingreso de solicitud en correspondencia.</li><li>5. Ubicación del expediente.</li><li>6. Preparación del expediente para resolución en la sesión de Consejo Directivo del Consejo Superior de Salud Pública.</li><li>7. Resolución de la petición.</li><li>8. Notificación de resolución al usuario.</li><li>9. Realizar actualización del nombre del establecimiento en el sistema, y elaborar la marginación en el libro de inscripción correspondiente.</li></ol>